

Gonzalo Gutiérrez, ex Presidente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)



Gonzalo Gutiérrez



¿Quién fiscaliza la explotación del litio?

El científico mostró su preocupación por la inexistencia de un modelo sobre el comportamiento de los salares. No se conocen los daños que podría producir la extracción de salmueras y de su agua dulce. Se suma un desconocimiento total sobre la reinyección del litio en los salares y la eficiencia en la producción del mineral.



Gonzalo Gutiérrez profesor de la Universidad de Chile, Doctor en Ciencias, mención física, ejerció el cargo de Presidente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) hasta el año 2010. Esa experiencia le permitió ver la carencia de herramientas que impiden una fiscalización eficiente de la actividad extractiva del litio que se realiza en el Salar de Atacama, por parte de SQM y la Sociedad Chilena del Litio (SCL).

Gutiérrez dividió su presentación en dos partes, en la primera abordó la pregunta sobre **¿Quién y cómo se fiscaliza el litio en Chile?**

El científico realizó una introducción sobre la extracción del litio, señalando que éste se obtiene de salmueras ubicadas en el Desierto de Atacama contenido en los salares que se han formado a lo largo del tiempo. “Las Salmueras son poli-componentes salinos, sodio, sulfato, litio, boro, cloruros, potasio”, explicó.

Gutiérrez repasó la importancia que tiene fiscalizar la industria del litio, explicando que los salares están en arriendo, incluyendo los que fueron parte del Contrato Especial de Operación del litio (CEOL), y aún así, no se sabe prácticamente nada de ellos. Se desconoce también cómo funcionan, la cantidad de litio que se extrae, cuánto del mineral se reinyecta y que ocurre con los subproductos de las salmueras (cesis, rubidio, entre otros)

“Nosotros fuimos a inspeccionar el salar, lo que comprobamos fue que conocíamos muy poco del proceso de extracción del litio (...) y lo que pudimos percibir, por lo menos personalmente, es que había muy poca ayuda por parte del personal de la empresa (SQM), para poder ejercer nuestra labor como fiscalizadores del Estado”, relató.

“La fiscalización es prácticamente nula, pues quien fiscaliza tiene que tener un nivel igual o superior de conocimientos a la entidad que fiscaliza y para eso tiene que haber un instituto del litio, que sepa de salares; donde se haga investigación básica y aplicada y se desarrollen los modelos del funcionamiento de un salar”, aclaró.

Situación actual

Gutiérrez lamentó que se desconozcan los recursos y las reservas del conjunto de los salares. Ni siquiera se tiene un detalle del Salar de Atacama, sólo órdenes de magnitud, precisó.

“El subsecretario Pablo Wagner indicó que hay Litio para 1.500 años más, y la primera pregunta que debemos hacernos es: ¿De dónde sacó ese dato? Porque eso no existe. Lo que sí tenemos es información de los años '80, y que se basan en datos de la Comisión Mixta de Sales de Corfo que se extrajeron de datos públicos y privados fragmentados”, indicó.

“Recién el 2010 Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), presentó un ordenamiento preliminar de cuáles son los salares chilenos y la ley del litio existente. Estos son los únicos datos duros de los especialistas chilenos al respecto”, explicó.

Gutiérrez mostró su preocupación porque no existe un modelo hidrodinámico sobre el comportamiento de los salares. “Tampoco se conocen los daños que puede producir la extracción de salmueras, ni los que pueden ocurrir con la extracción del agua dulce de las salmueras y zonas aledañas. A esto se suma un desconocimiento total sobre la reinyección del litio en los salares (como el que realiza SQM, NDR), y la eficiencia en los procesos de producción del mineral blanco”, advirtió el experto.

El ex presidente de la CCHEN también detalló cuáles son los organismos públicos a cargo de fiscalizar la extracción del litio de los salares chilenos: Ministerio de Minería, Sernageomin; el litio la CCHEN; propiedades Salar de Atacama, Corfo; el Agua, la Dirección General de Aguas; Ecosistemas, Ministerio de Medioambiente; Parques Nacionales y Reservas; Corporación Nacional Forestal (Conaf).

A pesar de tener las instituciones fiscalizadoras, ésta debe realizarse de manera holística y no parcializada como se detalla en el párrafo anterior. “En otras palabras, no tendremos una fiscalización adecuada si cada organismo público está mirando su parcela”, explicó.

A esta situación se agrega la inexistencia de capacidad técnica, recurso humano capacitado e infraestructura para fiscalizar en terreno, ya que hoy todo lo relacionado con permisos ambientales, controles del litio, las ventas, entre otros, se realiza de manera formal a través de oficios entre las empresas y los organismos públicos.

“¿Cómo terminamos con esta situación? Con voluntad política, porque los instrumentos legales están. Y por otro lado existe un royalty al litio que contempla un 0,8% para la creación de un centro de estudios del litio, que está estipulado en el contrato que se realizó con SQM en 1994”, que entre 1997-2009 llegó a 430.000 dólares”, subrayó.

Finalmente Gutiérrez indicó que es tarea prioritaria la creación de este centro, que estudie los salares y sus recursos, además de su potencial futuro en términos de mercado.

“Actualmente sólo hay dos productores de litio y no hay fiscalización de su explotación. Esto pone en grave peligro sustentabilidad de los salares, además de pérdida de recursos para el Estado, concluyó.